

Colombia

Boletín Informativo Trimestral
Peace Brigades International Colombia

Edición especial
septiembre 2008

**Edición especial
sobre incidentes
en Curbaradó**

TÍTULO COLECTIVO: LEY 30
CUENCA DEL CURVARADO
PROPIEDAD: ENRIQUE PETRO

Las comunidades de Curbaradó formaron en abril de 2006 zonas humanitarias para proteger sus vidas y territorios.

Amenazas de 'Águilas Negras'

**INTENSIFICAN ATAQUES
CONTRA JUSTICIA Y PAZ**

Edición especial

- 3 Escalada de hostigamientos:
Miembro de Justicia y Paz raptado en Urabá
- 4-5 Procesos acompañados por CIJP:
Curbaradó, una lucha por el derecho de existir



- 6 Rearme en Urabá:
Peligro por la presencia de estructuras ilegales
- 7 Las fuentes utilizadas en esta publicación y otras referencias

«Las recientes amenazas de muerte, el secuestro temporal de uno de los integrantes de la Comisión de Justicia y Paz, pretenden silenciar y negar el derecho a la verdad a las víctimas de Estado, asegurando los agronegocios ilegales, la impunidad y el ocultamiento de la gravedad de lo que allí ha sucedido desde 1996».

COMISIÓN ÉTICA INTERNACIONAL

(Adolfo Pérez Esquivel, Uruguay; Alberto Giraldez, España; Bernardine Dohrn, USA; Carlos Fazio, México; Charity Ryerson, SOA Watch, USA; Enrique Nuñez, Chile; Libertad Sanchez, España; P. Francois Houtart, Bélgica; Juana Aguilera, Chile; Liz Deligio, SOA Watch, Usa; Lorenzo Loncon, Chile; Miguel Alvarez, México; Mirta Baravalle, Argentina; MST - Brasil; Stephen N. Haymes, Usa, Sophie Thonon, Francia; P. Rick Ufford-Chase, USA; Tica Font, España).

Lea sobre el campesino Enrique Petro, quien posibilitó el establecimiento de la primera zona humanitaria en Curbaradó



Peace Brigades International no se hace responsable de las declaraciones vertidas por terceros en esta publicación

Impresión: ARFO Editores e Impresores Ltda.
Tels.: 2175794 - 2494753. casaeditorial@etb.net.co

Edición especial tras hostigamientos

PBI Colombia ha decidido publicar este Boletín Especial tras varios hostigamientos vividos por miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) en Bogotá y Curbaradó, Bajo Atrato chochoano. Esperamos que esta publicación sirva al lector para entender el contexto en el cual CIJP desarrolla su trabajo de acompañamiento a las comunidades que se desplazaron de la región durante operativos militares realizados en 1997. Tras más de una década, los últimos trámites que permitirán a los pobladores de la región retornar al territorio y recobrar sus plenos derechos como propietarios de esas tierras están a punto de culminarse. No obstante, pese a estos logros, las actividades de cultivo de palma aceitera y ganadería persisten en esta zona.

En agosto y septiembre de este año, los hostigamientos a CIJP se intensificaron a través de una serie de llamadas amenazantes a los integrantes de esta organización, tanto en Curbaradó como en su sede en Bogotá, realizadas por presuntos miembros de la agrupación ilegal 'Águilas Negras'. A estas amenazas se suma el rapto, el pasado 3 de septiembre, de Yimmi Jansasoy, miembro de esta organización. Jansasoy fue forzado por unos desconocidos a entrar en una camioneta, le encañonaron y le interrogaron con el fin de obtener datos personales de sus compañeros de trabajo, como números de teléfono y dirección de sus familiares. Al mismo tiempo, se conoció que en el operativo de Chigorodó pretendían atentar contra la vida de Danilo Rueda y Abilio Peña.

Pese al aviso a las autoridades sobre esta situación de riesgo y la solicitud de investigar la autoría de estas amenazas, los hostigamientos todavía no han cesado. Se han reportado seguimientos a CIJP en Bogotá y varios de sus integrantes en Curbaradó tuvieron que salir de la zona. La intensificación de acciones por parte de agrupaciones ilegales en esta región, como destacan los extractos de informes de la ONU y de la Misión Permanente del Proceso de Paz de la OEA reproducidos en este boletín, es una fuente de riesgo para los defensores de derechos humanos. PBI viene acompañando a CIJP desde 1994 y teme que estas amenazas tengan la intención de limitar la labor de CIJP en Curbaradó y de restringir el espacio de trabajo de sus miembros en Bogotá. Por esta razón, PBI vio la necesidad de incrementar su presencia en el terreno y de solicitar a la Comunidad Internacional que preste especial atención a la delicada situación de seguridad que viven los miembros de CIJP y pobladores de las zonas humanitarias de Curbaradó, cuyas vidas corren peligro.

Financiadores de PBI Colombia

- Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo
- Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)
- Ayuntamiento de Palencia
- Ayuntamiento de Pamplona
- Broederlijk Delen
- Cafod
- Caja de Burgos
- Canadian Autoworkers
- Cantón Vaud - Suiza

- Christian Aid
- CMC, Mensen met een Missie
- Diakonia Suecia
- Diakonische Werk
- Donaciones individuales
- Fons Catalá
- Fons Mallorquí
- Gobierno de Cantabria
- Gobierno de Navarra
- Intermón-Oxfam (UE)
- Kerk in Actie
- Ministerio de Asuntos Exteriores Alemán
- Ministerio de Asuntos Exteriores Noruega
- Ministerio de Asuntos

- Exteriores Suizo
- Misereor
- Ontario Public Service
- Employees Union
- Overbrook Foundation
- Oxfam GB
- PBI Suiza
- Project Counselling Service (UE)
- Rufford Maurice Laing Foundation
- Servicio Civil de Paz
- Sigrid Rausing Trust
- Trocaire
- Weltwärts

Escalada de hostigamientos

Miembro de Justicia y Paz raptado en Urabá

Desde finales de agosto los defensores de derechos humanos acompañados por PBI en Curbaradó, Urabá, viven una escalada de hostigamientos. El incidente más grave tuvo lugar el pasado 3 de septiembre contra Yimmi Jansasoy, miembro de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP). Saliendo del terminal de transportes de Chigorodó, Jansasoy fue interceptado por desconocidos, que le encañonaron y le forzaron a ponerse en el piso de una camioneta con vidrios polarizados.

Los hombres le interrogaron durante más de una hora para obtener información sobre otros miembros de CIJP. Jansasoy insistió que desconocía los datos personales de sus compañeros, así que le soltaron advirtiéndole que debería averiguar las direcciones de los familiares de los integrantes de CIJP y entregarles esta información unos días después. Si no apareciera al encuentro, amenazaron actuar en contra de su familia.¹

Por razones de seguridad, Jansasoy tuvo que salir de la cuenca de Curbaradó, pero posteriormente desconocidos le han seguido en la ciudad de Bogotá. En una carta abierta dirigida al Gobierno el 19 de septiembre, CIJP denunció que, según información de un anónimo, «se informa de dos frustrados operativos. Uno en el Curbaradó en la Zona Humanitaria de Camelias y que no pudo realizar por la presencia de internacionales. Y posteriormente la orden de asesinar a alguno de los defensores de derechos humanos German Romero, Eduard Mina, Jimmy Jansasoy, Abilio Peña o Danilo Rueda».²

Previamente a este hecho, los integrantes de CIJP comenzaron a recibir llamadas con el fin de forzarles a abandonar la zona. Una mujer amenazó: «Hablan las Águilas Negras. Es mejor que salgan de la zona, están vigilados, deben salir ya».³



La entrada, durante la noche, de dos hombres desconocidos en la zona humanitaria de Camelias, en Curbaradó representa otro de los incidentes preocupantes que tuvo lugar desde agosto.

CIJP y PBI solicitaron al Estado la protección perimetral del Ejército, como parte de las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgada a los miembros de CIJP. Sin embargo, en una nueva llamada telefónica, los integrantes de esta organización fueron adver-

Los miembros de CIJP fueron advertidos que «con o sin militares, los vamos a matar»

tidos de que «con militares o sin militares, los vamos a matar».⁴

Otro incidente tuvo lugar durante la noche del 29 al 30 de agosto. Dos hombres no identificados entraron en la zona humanitaria de Camelias, en Curbaradó, dirigiéndose al lugar donde dormían los miembros de CIJP y los voluntarios de PBI. Los hombres fueron descubiertos por los pobladores de la zona y huyeron.⁵

Tras el rapto de Jansasoy, PBI aumentó

su acompañamiento en el terreno a los integrantes de la organización y realizó varias reuniones con el cuerpo diplomático y autoridades colombianas, expresando su preocupación y recordando las medidas de protección que han sido solicitadas por la Comisión y Corte Interamericana a los miembros de CIJP y a las comunidades del Curbaradó. No obstante, el 6 de septiembre hubo otras cuatro nuevas amenazas realizadas por teléfono a Jansasoy y a otros compañeros suyos.⁶

En los últimos meses, PBI ha observado una situación cada vez más tensa en Curbaradó. El 20 de junio, miembros de CIJP y de las comunidades se dirigían a un evento de la Comisión de Verificación, relacionado con la entrega de tierras a los desplazados. Dos miembros de PBI estaban presentes cuando un grupo de personas les intimidaron física y verbalmente a los defensores de derechos humanos e impidiéndoles el paso. Dentro del grupo mencionado hubo personas que la CIJP identificó en su comunicado como «presumibles integrantes de las llamadas ‘Águilas Negras’».⁷ ●

A través de la Ley 70 de 1993, el Estado colombiano reconoce que los afrocolombianos son los verdaderos dueños ancestrales de las tierras.

22 de noviembre. La ley 70 es concretizada a través de las resoluciones 2809 y 2810, que otorgan a las comunidades títulos colectivos en forma de 46.048 hectáreas del Curbaradó y otras 54.973 en la región del Jiguamiandó.

1993

1997

1998

1999

2000

‘Operación Génesis’ y otros operativos militares, con presunta participación paramilitar, tuvieron lugar en Curbaradó, Jiguamiandó y la cuenca del Cacarica y dejaron más de siete mil personas desplazadas.

Procesos acompañados por la Comisión Intereclesial Justicia y Paz

Curbaradó, una lucha por el derecho de existir

Curbaradó, situado en la región del Bajo Atrato chocoano, noroccidente de Colombia, hasta el inicio de este siglo era considerado una de las mayores reservas ambientales del mundo. Hoy gran parte de este territorio se reduce a un vasto monocultivo de palma africana, donde no resta lugar para la fauna, flora y ni mucho menos para los pobladores originales de estas tierras.

Los afrocolombianos son los verdaderos dueños ancestrales de esta región, derecho que adquirieron a través de la Ley 70 de 1993, que definió que «el ejercicio del derecho preferencial de ocupación o adquisición únicamente podrá recaer en otros miembros de la comunidad y en su defecto en otro miembro del grupo étnico, con el propósito de preservar la integridad de las tierras de las comunidades negras y la identidad cultural de las mismas».¹

La implementación de esta ley se concretizó a través del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), que otorgó a estas comunidades títulos colectivos en forma de 46.048 hectáreas de Curbaradó y otras 54.973 en la región de Jiguamiandó.² Según la Ley 70, estas tierras son «inalienables, imprescriptibles e inembargables», lo que quiere decir que no pueden ser vendidas.³

Sin embargo, al mismo tiempo que avanzaba el reconocimiento legal de estos pobladores sobre el derecho a las tierras, desplazamientos masivos tuvieron lugar en 1997 en las cuencas del Cacarica, Curbaradó y Jiguamiandó, cuando operativos militares, con presunta participación de las autodefensas, emprendieron acciones de carácter contrainsurgente en la región.⁴ Eventos conocidos como ‘Operación



La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, organización acompañada de PBI, apoya a las zonas humanitarias del Curbaradó.

Génesis’ y ‘el Diciembre Negro’ dejaron un rastro de muertes, desapariciones, saqueos, quema de propiedades y cerca de siete mil desplazados en su camino. La mayoría de los pobladores vivieron por más de dos años, en condición de desplazados, en albergues o con familiares en otras regiones de Antioquia y Chocó.⁵

Pese al fin de los combates, los pobladores de la región encontraron un nuevo problema que les impedía recuperar sus tierras. Gran parte de sus territorios estaban invadidos por el cultivo de la palma aceitera, sembrada por 13 empresas privadas, algunas de las cuales han recibido financiación estatal para la producción de biocombustibles.⁶ La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y la Defensoría del Pueblo también hacen hincapié en que varias adquisiciones de tierras en Curbaradó y Jiguamiandó fueron realizadas de forma ilegal. Destacan, entre otras irregularidades, la firma de contratos por personas que ya habían fallecido, la multiplicación de hectáreas vendidas, la falsedad de docu-

mentos, la coacción y la amenaza directa a los pobladores con el fin de obligarles a vender sus propiedades.⁷

A las severas violaciones de derechos humanos ocurridas en la zona, se suman diversos daños ambientales ocasionados por la siembra de palma africana. El informe realizado por la Defensoría del Pueblo en 2005 concluye que «en los grandes cultivos se ha detectado disminución de la biodiversidad, de los recursos hídricos y de bosques principalmente. Así mismo, la erosión y sedimentación de los ríos han aumentado como consecuencia de la tala masiva de bosques».⁸

Durante varios eventos y foros nacionales e internacionales, los campesinos denunciaron estos daños, intimidaciones y la imposibilidad real de cultivar sus tierras. Orlando Valencia, líder de la cuenca del Curbaradó, fue una de esas voces silenciada violentamente en 2005 cuando paramilitares le



2 de junio. La Defensoría del Pueblo publica el informe «Violación de derechos humanos por siembra de palma africana en territorios colectivos de Jiguamiandó y Curbaradó».

2001 2002 2003 2004 2005

6 de marzo. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, concede medidas provisionales de protección a las comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó.

El líder **Orlando Valencia** fue asesinado en octubre de 2005 por paramilitares. Un mes antes de su muerte había exigido en un Foro realizado en Murindó (Antioquia), una respuesta a la destrucción de la biodiversidad y las muertes ocasionadas por las empresas palmicultoras y agentes estatales y paraestatales en la región.

Zona humanitaria y Biodiversidad

Las **zonas humanitarias** son una iniciativa de las comunidades para poder seguir resistiendo en su territorio, a pesar del asedio del conflicto armado. Para lograr este objetivo, visibilizan las zonas en las que están viviendo y prohíben la entrada a cualquier actor armado, ya sea legal o ilegal. Estas zonas son acorde a la filosofía del Derecho Internacional Humanitario, el cual busca la protección de la población civil e insiste particularmente en la distinción entre combatientes y no combatientes. Se apoyan también en la legislación nacional como – por ejemplo – en el artículo 22 de la Constitución que estipula que «la paz es un derecho». La Corte Interamericana de Derechos Humanos respaldó la creación de zonas humanitarias como «mecanismo positivo para la protección de la población civil ante la acción de los distintos grupos armados en la zona».¹

También se establecieron el Curbaradó las **zonas de biodiversidad**, que han sido constituidas para proteger el medio ambiente y la vida. Estas zonas son amparadas por convenios internacionales y en la legislación nacional.

¹ Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 15 de marzo, Medidas Provisionales respecto de la República de Colombia. Caso de las comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó.

- forzaron a subir a una motocicleta. Su cuerpo fue encontrado posteriormente con un tiro en la frente y signos de tortura.⁹

Teniendo por sus vidas y la de sus familias, varios pobladores decidieron regresar a estas tierras de forma organizada para garantizar su autoprotección. El regreso a la cuenca del Curbaradó empezó a principios de 2006, cuando Enrique Petro, un campesino de la región, posibilitó el establecimiento de la primera zona humanitaria en su finca. Catorce familias arrancaron los árboles de palma africana y construyeron sus propias viviendas tem-

porales. En 2008, la cuenca del Curbaradó cuenta con otras dos zonas humanitarias y cinco de biodiversidad.

Pese a estas medidas, los pobladores en la zona siguen sufriendo actos violentos. Durante los últimos dos años, Enrique Petro ha recibido una serie de amenazas a través de llamadas telefónicas de supuestos miembros del grupo ilegal ‘Águilas Negras’. En septiembre del año pasado, los hermanos Miguel y Ualberto Hoyos fueron objeto de un atentado delante de la casa de Petro, quien, por cuenta del alto riesgo que corre su vida, debería recibir protección perimetral permanente de la policía. Los hermanos Hoyos desempeñaron un papel fundamental en el regreso de 80 familias desplazadas en el caserío de Caño Manso, región de Curbaradó. Miguel también había prestado declaraciones sobre el caso de Orlando Valencia en audiencias realizadas en 2006. Ligia Chaverra, ex representante legal de Curbaradó y una lideresa en el proceso de retorno a la región, fue objetivo de un plan para atentar contra su vida el pasado febrero.¹⁰

Organizaciones nacionales e internacionales han intercedido en diversas ocasiones a favor de los pobladores originales, pero pocos resultados han sido logrados y las amenazas contra sus vidas no cesan, pese a todas las medidas decretadas. La Procuraduría, en 2005, emitió una directiva manifestando su preocupación por las masivas violaciones de derechos humanos contra las comunidades del Curbaradó y Jiguamiandó e indicando los posibles vínculos con la explotación ilegal de bosques y plantaciones de palma aceitera.¹¹

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ratificó en 2008 las medidas provisionales a estas comunidades, ordenan-

do al Estado «adoptar las medidas necesarias para proteger la vida y el derecho a un trato humano de todos los miembros de las comunidades de Jiguamiandó y Curbaradó, y asegurar que los beneficiarios de dichas medidas puedan seguir viviendo en su residencia habitual, sin miedo a la coerción o la amenaza, y que las personas desplazadas puedan regresar a sus hogares o a las ‘áreas humanitarias’ establecidas por estas comunidades».¹²

Estos pobladores siguen esperando una respuesta gubernamental para poder volver a sus hogares en paz. Pero la devolución de tierras sigue encontrando impasses. Al inicio de este año el diario El Espectador reveló que, en diciembre, la Fiscalía abrió investigación a 23 empresarios palmicultores por delitos de usurpación de tierras y desplazamiento forzado, entre otros cargos. El diario concluyó que «casi diez años después de que empezara la apropiación de tierras comunales en el Urabá choacoano, el ente investigador empieza a comprobar lo que el hoy fugitivo jefe paramilitar Vicente Castaño había reconocido desde 2005 en entrevista concedida a la revista Semana: “en la región de Urabá tenemos cultivos de palma. Yo mismo conseguía a los empresarios para invertir en esos proyectos, que son duraderos y productivos”».¹³

Aunque el Gobierno ya ha anunciado recientemente medidas para la devolución de las tierras, el caso sigue estancado. Según el periódico El Tiempo, «con argumentos difíciles de sustentar, según el Ministerio del Interior, la Inspección de Carmen de Darién tiene congelada la entrega de casi 30 mil hectáreas de tierras que el Gobierno ordenó restituirles a las comunidades negras de Jiguamiandó y Curbaradó, en el Urabá choacoano y antioqueño desde finales del año pasado».¹⁴ ●



Miguel Hoyos fue baleado junto con su hermano en septiembre de 2007. Afortunadamente sobrevivieron los dos. Miguel había prestado declaraciones sobre el caso de Orlando Valencia.



El retorno a la cuenca del Curbaradó empieza a principios de 2006, cuando **Enrique Petro**, un campesino de la región, establece una zona humanitaria en su finca.

2006

7 de febrero. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ratifica las medidas provisionales a las comunidades y ordena al Estado colombiano a «adoptar las medidas necesarias para proteger la vida y el derecho a un trato humano de todos los miembros de las comunidades de Jiguamiandó y Curbaradó».

2007

Peligro para las organizaciones de derechos humanos

Existencia de estructuras armadas ilegales

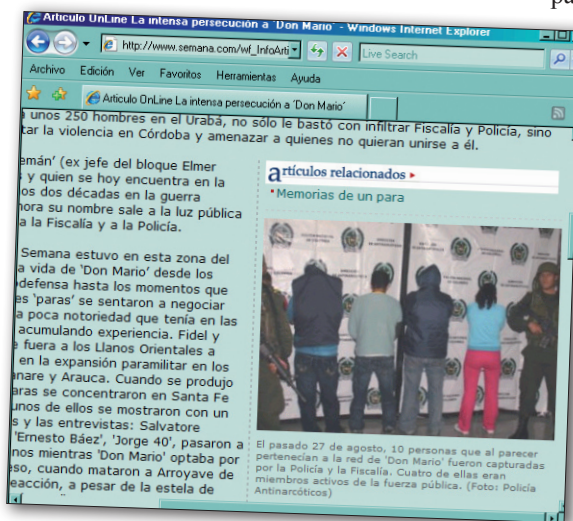
El conflicto interno que vive Colombia tiene raíces muy profundas y complejas. La Comisión Interamericana identificó varias etapas del mismo: «1) las guerras civiles bipartidistas (...); 2) ‘La Violencia’, que tuvo lugar a mediados del siglo XX y, por último, 3) la violencia actual, que gira en torno a la insurrección armada. El período de ‘La Violencia’ es considerado el antecedente más directo de la situación de violencia actual».¹

La misma institución reconoce varias fuentes y factores de la violencia política – entre ellas se encuentran los «grupos disidentes armados» y los «grupos paramilitares», estos últimos en numerosas ocasiones se beneficiaron de «la omisión, la tolerancia o la complicidad de servidores públicos en varias regiones del país».²

El Gobierno de Álvaro Uribe Vélez emprendió un proceso que conllevó a la desmovilización de la mayoría de los grupos paramilitares identificados. Entre el 2003 y 2006 se dieron 38 actos de desmovilización colectiva³, agrupando a un total de 31.671 hombres.⁴ Los tres últimos actos fueron la entrega de los miembros del Bloque Élmer Cárdenas a mando de Fredy Rendón Herrera, alias ‘El Alemán’, bloque que operaba en la zona del Urabá.

En varios de sus informes de seguimiento, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA) alertó sobre las «tendencias del rearme». En cuanto a la zona que aborda este Boletín Especial dicha institución apunta que «luego de la desmovilización del Bloque Élmer Cárdenas de las autodefensas en Urabá,

progresivamente, se ha venido recibiendo información de reductos que se quedaron en la zona, así como la aparición de estructuras armadas, lideradas por ex comandantes de las autodefensas y con participación de la población desmovilizada».⁵



Varias personas del grupo de Daniel Rendón Herrera, alias ‘Don Mario’, hermano de ‘El Alemán’ han sido detenidas, entre ellas varios miembros de organismos del Estado.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia (OACNUDH) también destacó que «el país enfrenta importantes retos para consolidar el proceso de desmovilización por el surgimiento de nuevos grupos ilegales» que «continúan ejerciendo violencia contra la población civil, como por ejemplo en los departamentos de Chocó, Valle de Cauca y Putumayo».⁶

En la zona es de conocimiento público la presencia del Bloque ‘Héroes de Castaño’ a mando de Daniel Rendón

Herrera, alias ‘Don Mario’, hermano de ‘El Alemán’. Actualmente se estima que este bloque cuenta con 250 hombres en el Urabá.⁷ Tras varias detenciones de miembros de la Fuerza Pública en Apartadó, el Fiscal General Mario Iguarán aseguró el pasado agosto que ‘Don Mario’ ha infiltrado varios organismos del Estado.⁸

¿Lazos criminales?

En las últimas semanas, la prensa desató un escándalo implicando a funcionarios estatales con la posesión de tierras en esta zona y nexos con grupos paramilitares. María Fernanda Zúñiga, gerente de la fiduciaria estatal Fiduagraria, así como varios miembros de su familia aparecen como representantes «en tres de las firmas privadas envueltas en la investigación penal por concierto para delinquir, usurpación de tierras y desplazamiento forzado de comunidades negras de Curvaradó y Jiguamiandó, en el Bajo Atrato chocoano».⁹

Sus familiares están vinculados a varios procesos judiciales, incluyendo su tío, Juan José Chaux Mosquera, quien renunció como embajador en la República Dominicana debido a la polémica desatada tras su presencia en una reunión con el ex paramilitar Antonio López, alias ‘Job’, y el abogado del jefe paramilitar extraditado Diego Murillo Bejarano, ‘Don Berna’, en la Casa de Nariño con representantes del Gobierno. CIJP viene denunciando estos hechos que dejan entrever enredos entre funcionarios públicos, empresarios de la palma y paramilitares; todo centrado en la posesión de la tierra. ●



En febrero de 2008, se descubre un plan para asesinar a **María Lígia**, una lideresa del Curvaradó.

2008

Diciembre. La Fiscalía inicia una investigación a 23 empresarios palmicultores por delitos de usurpación de tierras y desplazamiento forzado, entre otros.

20 de junio. Un grupo de personas impide el camino a miembros de CIJP y las comunidades del Curvaradó, intimidándoles física y verbalmente.

Agosto – septiembre. Autodenominadas ‘Águilas Negras’ y desconocidos realizan varias amenazas a miembros de CIJP por teléfono para hacerles salir de sus zonas de trabajo.

Las fuentes utilizadas en esta publicación y otras referencias

Notas de pie, página 3

- 1 Informe 37, CIJP, 3 de septiembre de 2008.
- 2 “Información de seguimientos y planes de atentado en Bogotá a integrantes de Justicia y Paz”, carta abierta de CIJP, 19 de septiembre 19 2008
- 3 Informe 33, CIJP, 25 de agosto de 2008.
- 4 Informe 34, CIJP, 25 de agosto de 2008.
- 5 Informe 35, CIJP, 30 de agosto de 2008.
- 6 Séptima amenaza de muerte de defensores de derechos humanos de Justicia y Paz, CIJP, 7 de septiembre de 2008.
- 7 “Informe 89, CIJP, 23 de junio 2008.

Notas de pie, página 4 y 5

- 1 Ley 70, 1993
- 2 Resolución 2809 y 2810, expedidas el 22 de noviembre de 2000 por el INCORA (hoy INCODER – Instituto Colombiano de Desarrollo Rural)
- 3 Ley 70, 1993
- 4 “El ‘dossier’ de los palmeros”, El Espectador, 26 de enero de 2008
- 5 “La Tramoya- Derechos Humanos y Palma Aceiteira – Curvaradó y Jiguamiandó”, CIJP & Banco de Datos del Cinep.
- 6 Ibidem
7. “Violación de derechos humanos por siembra de palma africana en territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó”, Informe de seguimiento de la resolución defensorial no. 39, Defensoría del Pueblo, 2 de junio de 2005
- 8 Ibidem
- 9 “La Tramoya (ver nota de pie 5).
- 10 Informe 65 “Empresario busca sicario ordenando asesinar a Ligia Maria Chaverra y Manuel Denis Blandon”, CIJP, 13 de febrero de 2008
11. Directiva número 8, Procurador General de la Nación, 21 de abril de 2005.
12. CIDH, 7 de febrero de 2006, p. 10 www.corteidh.or.cr/serieeepdf/JiguCurva_se_01.pdf
- 13 “El ‘dossier’ de los palmeros”, El Espectador, 26 de enero de 2008
- 14 “Una inspección congela entrega de tierras a negros”, El Tiempo, 6 de mayo de 2008

Fuentes artículo página 6

- 1 Tercer Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia – CIDH, 26 de febrero de 1999



© PBI Colombia. Este mapa no es exacto, y por lo tanto no debe ser utilizado para orientación.

- 2 Informes de OACNUDH.
- 3 “Después de finalización formal del proceso de desmovilización colectiva, las Autodefensas Campesinas del Casanare son el único grupo paramilitar, entre los que fueron reconocidos en el proceso de negociación, que continúan operando” – Informe de OACNUDH, 28 de febrero de 2007
- 4 http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/web/g_autodefensa/dialogos.htm. Varias organizaciones de derechos humanos expresaron dudas sobre estas cifras, ver “Colombia: el espejismo de la justicia y la paz – Balance sobre la aplicación de la ley 975 de 2005” – Comisión Colombiana de Juristas noviembre 2007
- 5 Noveno Informe Trimestral de la MAPP-OEA, 3 de julio de 2007. <http://www.mapp-oea.org/node/12>
- 6 Informe anual del primero de enero hasta 31 de diciembre del año 2007, OACNUDH, página 22, 23.

- 7 “La intensa persecución a ‘Don Mario’”, Semana, 29 de agosto de 2008
- 8 “Miembros activos de la fuerza pública en la red de ‘Don Mario’”, Semana, 27 de agosto de 2008.
- 9 “Investigan vínculos de presidenta de Fiduagraria con líos de tierras en Chocó”, El Tiempo, 14 de septiembre de 2008.

Otras fuentes de interés

- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, <http://justiciaypazencolombia.org>
- Informes trimestrales de la MAPP-OEA <http://www.mapp-oea.org/node/12>
- “Resistencia al desplazamiento por combatientes y agendes del desarrollo – zonas humanitarias en el nor-occidente colombiano”, Internal Displacement Monitoring Centre and Norwegian Refugee Council, Noviembre 2007 <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5640.pdf>



www.pbi-colombia.org

Protegiendo defensores
de derechos humanos
en Colombia desde 1994



Tras los desplazamientos masivos en 1997, gran parte de la región del Curbaradó se ha convertido en un desierto verde

Peace Brigades International (PBI) es una Organización No Gubernamental registrada ante la ONU, que mantiene en Colombia un equipo de observadores/acompañantes internacionales permanentes desde 1994 con el fin de proteger el espacio de actuación de los defensores de derechos humanos, legalmente reconocidos, que sufren represión por su trabajo no violento en pro de los derechos humanos.

Para conseguir este objetivo, el Equipo de PBI Colombia, siempre a petición local, permanece sobre el terreno acompañando a personas u organizaciones amenazadas, distribuyendo información sobre la evolución del conflicto, realizando labores de interlocución e incidencia con las autoridades civiles y militares, así como con organismos estatales, ONG, iglesia, cuerpo diplomático, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones para promover la acción internacional.

Si considera que la presencia de PBI es útil para proteger a las personas que trabajan por los derechos humanos, usted puede:

- Apoyarnos económicamente, a título personal o a través de una entidad.
- Unirse a su grupo PBI más cercano. Ayudar a la red internacional desde su ciudad.
- Hacerse voluntario PBI. No importa su procedencia, raza, condición sexual o religiosa.

**Delegación de PBI
Internacional**

Development House
56-64 Leonard St.,
London EC2A 4JX, UK
Tel. (+44) 20 4065 0775
admin@peacebrigades.org

Proyecto PBI Colombia

11 Rue de la Linière
1060 Brussels (Belgium)
Tel. (+32) 2609 4400
info@pbicolombia.org

**Delegación de PBI
en Colombia**

Apartado aéreo 36157
Bogotá (Colombia)
Tel. (+57) 1287 0403
info@pbicolombia.org